



Para despachos de oficio dos mrs.

SECCIONADO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y
DOS.

A Dñs Martes 4 de m^o 1642

En la ciudad de Madrid, a las veintidós
de este mes de marzo, yo don Juan de
Castañeda, secretario de su Magestad,
de acuerdo con lo que mandó el Sr. Rey
nuestro señor de orden de su Magestad
don Felipe, Rey de España, por el Sr.
don Juan de Vera, secretario de su
Majestad, para que se mandase
que se diesen las licencias y
ordenes necesarias para que
se pudiesen ir a la guerra de
Francia, a las Indias, y a
otras partes de fuera de las
reynos, como se mandó en
su Real cédula de veinte y tres
de octubre de este año.

Yo don Juan de Vera,
secretario de su Magestad, por
mandado de su Magestad, mandé
que se diesen las licencias y
ordenes necesarias para que
se pudiesen ir a la guerra de
Francia, a las Indias, y a
otras partes de fuera de las
reynos, como se mandó en
su Real cédula de veinte y tres
de octubre de este año.

Carta
de licencia
para la jornada
de aragon

